



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 812-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de noviembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 644-2011-MPP de fecha 19 de setiembre del 2011 y el Acta de Sorteo para la recomposición del comité electoral para elecciones de autoridades municipales 2012-2012 C.P. Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cronograma electoral provincial, en Asamblea Pública de fecha 16 de setiembre del 2011 se eligieron como miembros del Comité Electoral para elecciones de autoridades municipales 2012 – 2016 del C.P. Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe, a los siguientes señores: como Presidente el Sr. Ramiro Ortiz Mostacero, asimismo la Sra. Carmen Peralta Soto como Secretaria y las señoras Lisseth Ninatanta Jave, Iris Ortiz Vásquez Y Katty Pichén Soriano, los mismos que fueron designados mediante Resolución de Alcaldía N° 644-2011-MPP.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 608-2011-MPP de fecha 01 de setiembre del 2011, se conforma la **Comisión Mixta Electoral Provincial**, encargado de la organización, conducción y supervisión del Proceso Electoral de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo, para el periodo 2012 – 2015.

Por comunicación expresa hacen llegar su renuncia irrevocable los señores Ramiro Ortiz Mostacero, la señora Carmen Peralta Soto y la Sra. Katty Pichén Soriano.

Que, mediante Acta de Sorteo para recomposición del Comité Electoral para elecciones de autoridades municipales 2012 – 2016 del C.P. Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe de fecha 25 de noviembre del 2011, se reunieron el Juez de Paz del Centro Poblado Ciudad de Dios Sr. Ramiro Pedalé Ortiz Mostacero, se hicieron presente los Sres. miembros del la Comisión Electoral Provincial Mixta para las elecciones de autoridades municipales de los Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo, Abg. Alejandro Merino Huamán en su calidad de Presidente y la Abg. Diana Carol Mejía Julca, asimismo los miembros del Comité Electoral de Ciudad de Dios, Sra. Lisseth Ninatanta Jave, Iris Ortiz Vásquez; con el objeto de recomponer a los integrantes de dicho Comité por renuncia de sus miembros.

En atención a lo regulado por la Ley de Elecciones de autoridades Municipales de Centros Poblados se procedió al sorteo de ciudadanos consignados en el padrón electoral a fin de recomponer dicho comité, saliendo sorteados los señores Yúrico Chigchón Huaylla, Consuelo Guillermo de Pallac, María Adelina Pichén Villena, Fredi Margot Fernández Escobedo, Juan Arturo Quiroz Palacios, Carlos Alberto Dávalos Uriol y Kiara Riojas Palacios de los cuales por orden de prelación aceptaron el cargo las siguientes personas: Fredi Margot Fernández Escobedo y Kiara Riojas Palacios a quienes se le prestó juramento, procediendo a elegir los cargo respectivos.

Estando a las facultades establecidas por Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 15° del Reglamento del Proceso Electoral 2011 de Autoridades de la Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Pacasmayo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 644-2011-MPP de fecha 19 de setiembre del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER AL COMITÉ ELECTORAL DEL CENTRO POBLADO “CIUDAD DE DIOS” para conducir el Proceso Electoral de Autoridades del Centro Poblado Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe, integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	LISSETH NINATANTA JAUREGUI
SECRETARIA	:	FREDI MARGOT FERNÁNDEZ ESCOBEDO
MIEMBROS	:	KYARA EVELYN RIOJA PALACIOS IRIS ORTIZ VÁSQUEZ

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la **Comisión Mixta Electoral Provincial** de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, brindar el apoyo y el asesoramiento al Comité Electoral del Centro Poblado “Ciudad de Dios”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Interesado.
Pnte. Comité Elect. MPP
Archivo